

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

3465 *Aprobación definitiva de Proyecto de Actuación promovido por este Ayuntamiento.*

Edicto

Don Antonio las Heras Cortes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero: Aprobar el Proyecto de Actuación promovido por este Ayuntamiento para construcción de Centro de Ocio Juvenil en parte de la parcela 2 del polígono 44 del Paraje Dehesa del Santo Cristo, fijándose un plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos de 30 años renovables.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Remitir copia del acuerdo a la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1. f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía

Baños de la Encina, a 20 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.